| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.027.881.712 | CONTRATO No. | 547- 2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta. | Durante el periodo no se adelantaron acciones para la elaboración de la hoja de ruta, teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación. |
| 2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género. | Durante el periodo no se adelantaron acciones de acompañamiento relacionadas con la hoja de ruta, teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación. |
| 3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género. | Se definieron los temas a abordar con la población objeto de atención durante el mes de junio, acorde con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y demás ayudas disponibles para orientar a las PR, de acuerdo a sus intereses y necesidades.<br>Durante el período se brindó atención diferencial adulto mayor a las PR 60-07863, 60-05414, 60-11903, atención diferencial discapacidad a las PR 60-11249, 60-07863, 60-09259, 50-00062, 60-12039, 60-11467 y atención diferencial enfermedad alto costo a la PR 60-11467.<br>Durante el período se realizaron 21 actividades familiares.<br>Se realizó seguimiento con las PR 60-02698, 60-05519, 60-06543, 60-09261, 60-07979, 60-03681, 60-05994, 60-00019, 60-12358, a la formación académica que vienen realizando en el Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación - CEPAR y la Institución Educativa Juan María Céspedes.<br>Se realizó seguimiento con la PR 60-01180 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad de Antioquia “Programa Física”.<br>Se realizó seguimiento a la formación para el trabajo “Contabilidad Reconocimiento de Recursos Financieros” que venían realizando las PR 60-01000, 60-05490, en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.<br>Se realizó seguimiento con las PR 60-00987 y 60-10101 a la formación para el trabajo “Economía Solidaria” que iniciaron en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.<br>Se orientó a las PR 60-10607, 60-03687, 60-05438, 60-05490, sobre qué es el Sisbén y sobre la importancia que tiene este para acceder a programas sociales.<br>Se orientó a la PR 60-05438 sobre qué es la portabilidad en salud y sobre la importancia de gestionarla para el municipio donde se encuentra.<br>Se realizó seguimiento a la situación de seguridad de la PR 60-07979, ya que tiene un proceso abierto por riesgo con número de caso UPAR-5665 y se le recordó la importancia de mantener las medidas de autocuidado.<br>Se orientó a la PR 60-05414 sobre las acciones que debe adelantar para iniciar la gestión del proyecto productivo individual.<br>Se realizó con la PR 60-01045 el primer seguimiento a la vinculación laboral que tiene con la Alcaldía de Medellín, esto porque está prestando sus servicios para el componente de fortalecimiento del tejido social, la convivencia, el bienestar y la reconciliación, el cual está articulado al convenio Alcaldía de Medellín y ARN.<br>Se socializó a la PR 60-01045 la estrategia de vivienda y se le consultó si deseaba hacer parte esta.<br>Se apoyó a las PR 60-11249, 60-07863, 60-09259, 50-00062, 60-11467 con las gestiones requeridas para la certificación de discapacidad.<br>Se diligenció el RAAT N°2. Formulario Lista de Chequeo para Historia Clínica, para las PR 60-07863, 50-00062, 60-09259, 60-11467, requerido para avanzar en el proceso de certificación de discapacidad.<br>Se realizó la entrega del proyecto productivo individual a la PR 60-11249, con número de radicado PRE-PP-33423.<br>Se realizó seguimiento a la situación laboral de las PR objeto de atención, con el objetivo de identificar necesidades en cuanto a la empleabilidad.<br>Se realizó el seguimiento correspondiente con las PR que manifestaron haber recibido la vacuna contra la Covid-19 y/o fueron agendados por las EPS para la vacunación. |
| 4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género. | Se verificó en SIRR el estado de la población asignada con corte al 24 de junio de 2021, con el objetivo de identificar la población que se encuentra en estado activo, ha cambiado de estado y ha efectuado traslado de GT.<br>Para este período se tienen asignadas 51 PR, de las cuales 48 se encuentran en estado activo, 2 en estado ausente y 1 en limitante temporal.<br>Durante el mes de junio se atendieron 48 PR de 51 asignadas, con las cuales se realizó el acompañamiento de manera presencial y/o vía telefónica. La atención se realizó teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y demás ayudas disponibles para orientarlas, de acuerdo a sus intereses y necesidades.<br>Durante el período no se atendieron 2 PR que se encuentran en estado "Ausente", ya que 1 está cumpliendo condena en centro carcelario y penitenciario y tiene proceso abierto para limitante definitiva de beneficios y 1 no ha sido posible localizarla. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.027.881.712 | CONTRATO No. | 547- 2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| 5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado. | Se realizó seguimiento a la atención en salud que vienen recibiendo las PR 60-12571, 60-12358, quienes se encuentran en estado de gestación.<br>Se realizó seguimiento a la atención en salud que viene recibiendo la PR 60-03687, quien se encuentra en estado de lactancia.<br>Se realizó seguimiento a la atención en salud que viene recibiendo la PR 60-05519, quien padece cáncer de útero.<br>Se realizó seguimiento a las gestiones que vienen adelantando las PR 60-02667 y 60-05852 para la compra de vivienda, ya que tienen proyectado gestionar el beneficio económico de reincorporación para pago de crédito hipotecario.<br>Se realizó seguimiento a las gestiones que viene realizando la PR 60-09261 para acceder al subsidio del programa de ahorro social “Semillero de Propietarios”.<br>Se apoyó a la PR 60-01180 con el proceso de afiliación a Colpensiones y se envió a la Subdirección Financiera el certificado de afiliación para el inicio del pago de aportes al fondo de pensión.<br>Dado que la PR 60-01180 se encuentra adelantando las gestiones ante la EPS para la movilidad al régimen subsidiado, se le manifestó la importancia de realizarle seguimiento a la solicitud.<br>Se orientó a la PR 50-00062 sobre el procedimiento que debe realizarse para gestionar la libreta militar.<br>Se le gestionó a las PR 60-13907 y 60-01000, con el Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación - CEPAR, el cupo para la validación académica que se realizará en el mes de julio, con el apoyo de la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo.<br>Se le gestionó nuevamente a la PR 60-05512, asesoría sobre ahorro voluntario con Tatiana Andrea Fernández del Fondo Nacional del Ahorro, ya que manifestó que aún no había sido contactado.<br>Dado que la PR 60-07741 manifestó que tuvo un problema de seguridad por su condición de reincorporado, se le brindó información sobre la ruta de protección y seguridad para la población en reincorporación, se le dieron recomendaciones generales de seguridad contenidas en la Cartilla de Prevención y Seguridad y se le consultó si deseaba gestionar caso de riesgo a través de la ARN.<br>Dado que a la PR 60-09516 no le ha sido posible gestionar la portabilidad en salud, se le brindó el correo electrónico, a través del cual puede solicitarla y se le indicó los datos que debe anexar, y se le explicó de nuevo cómo solicitarla vía telefónica.<br>Se socializó a 48 PR el Decreto 466 del 8 de mayo de 2021.<br>Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, información y piezas comunicativas sobre el plan de vacunación contra el COVID-19.<br>Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la oferta del SENA que estará disponible hasta el 10 de junio.<br>Se compartió a las PR que tienen hasta 28 años de edad, a través de WhatsApp, la oferta Sacúdete - UNLab 4.0.<br>Se compartió a las PR que tienen hasta 28 años de edad, a través de WhatsApp, la convocatoria para participar activamente en los Consejos de Juventud.<br>Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la convocatoria del curso ofertado por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA “Formulación y Evaluación de Proyectos”.<br>Se compartió, a través de WhatsApp, a las PR que están pendientes por entregar la historia clínica para la certificación de discapacidad, las piezas comunicativas que contienen información general del proceso.<br>Se compartió, a través de WhatsApp, a las PR que están en la búsqueda de empleo y a quiénes se consideró podría serles de interés la temática, la invitación para participar del taller ocupacional virtual “Competencias blandas para un exitoso proceso de selección”. |
| 6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. | Durante el período se realizó acompañamiento a la población objeto de atención de manera presencial y/o a través de llamada telefónica.<br>En cuanto a las PR que se encuentran en estado "Ausente" se han llevado a cabo las acciones correspondientes para su fidelización. Se ha intentado localizar a la PR 60-08900, sin embargo, no ha sido posible y la PR 60-12778 tiene proceso abierto para limitante definitiva de beneficios, ya que se encuentra cumpliendo condena en centro carcelario y penitenciario. |
| 7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. | Se compartió, a través de WhatsApp, a las PR y familiares que manifestaron interés en participar de la estrategia de género “Ser igual: masculinidades reflexivas y mujeres empoderadas”, la invitación al primer encuentro. |
| 8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado. | Se realizó seguimiento a la formación para el trabajo “Contabilidad Reconocimiento de Recursos Financieros” que venían realizando las PR 60-01000, 60-05490, en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y se gestionó, a través de la profesional Reintegradora II Juveny Andrea Moreno Múnera, la planilla de asistencia del mes de mayo de 2021.<br>Se realizó seguimiento a la formación académica que vienen realizando las PR 60-02698, 60-05519, 60-06543, 60-09261, 60-07979, 60-03681, 60-05994, 60-00019, en el Centro de Formación para la Paz y Reconciliación - CEPAR y se gestionó, a través del profesional Reintegrador II John Freddy Gonzalez Toro, las planillas de asistencia del mes de junio de 2021. |
| 9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. | Durante el periodo no se adelantaron acciones de acompañamiento relacionadas con la hoja de ruta, teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación. |
| 10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género. | Se está en proceso de diagnóstico, planeación y proyección de actividades a desarrollar con la población objeto de atención, teniendo en cuenta los lineamientos de la entidad y la transversalización de los enfoques diferenciales y de género. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.027.881.712 | CONTRATO No. | 547- 2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| 11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. | Se actualizó en SIRR el número de contacto de las PR 60-03708, 60-07979, 50-00062, 60-11467.<br>Se actualizó en SIRR el registro de ubicación de la PR 50-00062, a través de la asistente de atención Diana María Ortiz Vélez.<br>Se relacionó en SIRR la constancia de afiliación al SGSSS de la PR 60-01045.<br>Se relacionó en SIRR el certificado de discapacidad de las PR 60-11249, 50-00062, 60-07863.<br>Se creó en SIRR el máximo nivel educativo de la PR 60-13907, con el respectivo soporte.<br>Se creó en SIRR matrícula de FPT en proceso de las PR 60-01000, 60-05490, 60-03706.<br>Se actualizó el estado de la matrícula de FPT en proceso "Contabilidad Reconocimiento de Recursos Financieros" de las PR 60-01000, 60-05490, con el respectivo soporte, a través de la asistente de atención Diana María Ortiz Vélez.<br>Se socializó a 48 PR el Decreto 466 del 8 de mayo de 2021 y se les registró en SIRR el código ATEV_899 correspondiente.<br>Se le diligenció en el ARPA a las PR 60-05512, 60-07863, 60-10433, el instrumento "Seguimiento al Plan Nacional de Vacunación contra el COVID 19". |
| 12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. | Se diligenció las planillas de asistencia correspondientes al mes de junio, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la entidad durante la emergencia sanitaria.<br>Se organizó y envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la gestión documental realizada de las planillas de asistencia de atención psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, correspondiente al mes de mayo, con los respectivos soportes. |
| 13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Se participó de reunión con el equipo de profesionales de Reincorporación, donde se abordaron temas misionales, a través de la herramienta Microsoft Teams.<br>Se participó de la socialización de los resultados "Batería de riesgo psicosocial, Encuesta de clima y cultura organizacional para empleados públicos, Encuesta percepción de favorabilidad para ejecución del contrato y Encuesta seguimiento, a través de la herramienta Microsoft Teams.<br>Se participó de los encuentros para el fortalecimiento de capacidades en enfoque diferencial (curso de vida y discapacidad), a través de la herramienta Microsoft Teams.<br>Se participó de la capacitación "Solicitantes proyectos productivos - Portafirmas", a través de la herramienta Microsoft Teams.<br>Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, el reporte solicitado por la Organización de las Naciones Unidas - ONU.<br>Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la información solicitada sobre el avance en la gestión del componente de habitabilidad y vivienda.<br>Se envió a la profesional Reintegradora II Vilma Villarreal Ramírez, la matriz de caracterización de la estrategia de inclusión laboral.<br>Se envió a la profesional Reintegradora II Vilma Villarreal Ramírez, el primer seguimiento realizado a la vinculación laboral de la PR 60-01045.<br>Se envió a la profesional de corresponsabilidad Úrsula Chaves Gutiérrez, la información solicitada sobre la socialización a la población asignada de las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria.<br>Se envió a la profesional de salud Erika Milena Cardona Estarita, las historias clínicas y las ayudas diagnósticas de las PR 60-07863, 50-00062, 60-09259, 60-11467, quienes se encuentran en el proceso de certificación de discapacidad.<br>Se envió a la profesional de salud Erika Milena Cardona Estarita, la información solicitada sobre las gestiones que se han adelantado para la consecución de las historias clínicas de las PR 50-00062, 60-09259, 60-11249, 60-11467, 60-12039, 60-07863, quienes se encuentran en el proceso de certificación de discapacidad.<br>Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la información solicitada sobre la fidelización de matrículas de formación para el trabajo.<br>Se envió a la profesional de salud Erika Milena Cardona Estarita, el certificado de discapacidad y la historia clínica de la PR 60-05414, los cuales fueron requeridos para el inicio del proceso de rehabilitación.<br>Se envió al orientador productivo José Diomer Correa Osorio, el "Acta de entrega de bienes e insumos proyecto productivo de carácter individual", la factura y el registro fotográfico, correspondientes a la entrega del proyecto productivo con número de radicado PRE-PP-33423.<br>Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la base de datos de las PR que aceptaron les sea aplicado el cuestionario que se realizará en el marco de la articulación ARN - Ministerio de Trabajo.<br>Se envió al técnico administrativo Alexander de Jesús Rojas Patiño, las planillas de asistencia del mes de mayo de 2021 de las PR 60-02698, 60-05519, 60-06543, 60-09261, 60-07979, 60-03681, 60-05994, 60-00019, 60-12358, correspondientes a la formación académica que vienen realizando en el Centro de Formación para la Paz y Reconciliación - CEPAR y la Institución Educativa Juan María Céspedes.<br>Se envió al técnico administrativo Alexander de Jesús Rojas Patiño, las planillas de asistencia del mes de mayo de 2021 de las PR 60-01000, 60-05490, correspondientes a la formación para el trabajo que venían realizando en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. |
| 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Se entregó el informe de actividades correspondiente al período del 1 al 30 de junio de 2021, con el soporte de pago de seguridad social.<br>Se reportó durante el mes de junio a la ARL Positiva la "Autoevaluación de Síntomas Covid-19", a través de la plataforma Alissta.<br>Se diligenció a través de la plataforma Forms, el formulario "Actualización del Nombre e Imagen del Sistema Integrado de Gestión".<br>Se facilitó el espacio para la inspección del puesto de trabajo en casa, la cual fue realizada por la brigadista de la ARN Maria Elena Serna Gallo. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Se dio cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. |

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S):**

**Fecha VoBo:** 01/07/2021

**MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"